PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE OBSERVATORIOS PARA LA AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BASQUE TRADE & INVESTMENT, S.A. (Expte. BTI2026002)

1.- INTRODUCCIÓN

Las consecuencias derivadas de las distintas tensiones mundiales, como la guerra Rusia-Ucrania, la nueva política arancelaria de la Administración de EEUU o los distintos focos de conflicto en Oriente Medio, han puesto de manifiesto el entorno cambiante de las estructuras geopolíticas y de las tendencias económicas globales. Este entorno cambiante necesita de una rápida adaptación, poniendo de relevancia la importancia de tener información actualizada sobre la situación y perspectivas de evolución macroeconómica, sociopolítica y sectorial de los principales mercados mundiales de interés para Euskadi para la toma de decisiones por parte de las empresas e instituciones vascas en sus procesos y proyectos de internacionalización. Además, las afecciones de estos movimientos globales a elementos transversales a la economía, como la tensión en las cadenas de suministro, la falta de materias primas, los elevados costes energéticos o de transporte, o el proceso inflacionista, repercuten directamente en la competitividad de las empresas, de manera diferente en cada sector.

Así, la necesidad de monitorizar el entorno macroeconómico y político global es constante, al igual que la necesidad de vigilar las distintas oportunidades, amenazas y movimientos internacionales en los sectores clave para la economía de Euskadi.

Por ello, desde Basque Trade & Investment, se ha venido trabajando en los últimos años en la creación de varios sistemas de inteligencia global y sectorial, que han culminado en la generación y publicación de diferentes observatorios periódicos que permiten identificar las claves del contexto mundial macroeconómico y sectorial y sus principales tendencias de evolución:

- Un **Observatorio Internacional** que recoge las principales tendencias, evoluciones y perspectivas macroeconómicas globales y regionales, las principales temáticas de interés internacional vigentes y los movimientos globales geopolíticos clave.
- Un **Observatorio de Materias Primas** que recoge los principales cambios en el precio y mercado de *commodities* de materias primas.
- Un **Observatorio de Comercio Internacional** que permite visualizar los cambios de tendencia pasados y prospectados en las transacciones comerciales a nivel global, y los factores que pueden influir en esos cambios.
- Un **Observatorio Automoción**, con datos relativos a las ventas y producción de vehículos ligeros, haciendo zoom en los principales países productores y regiones, así como en los mayores OEMs y Tier1. Desde el inicio de la pandemia en 2020, ya se han publicado 16º volúmenes del mismo. Al principio la periodicidad era mensual, hasta que la situación se normalizó y pasó a trimestral en 2021, y a semestral en 2023.
- Un **Observatorio Aeroespacial – Edición Aviación Civil**, con datos relativos a la situación en los principales mercados de la aviación civil y MRO, además de una monitorización de los principales fabricantes. Asimismo, ofrece información sobre el desarrollo de nuevos segmentos emergentes, como la movilidad aérea urbana y la aviación sostenible.

- Un **Observatorio Aeroespacial – Edición Espacio**, con datos relativos al suministro de satélites comerciales y de vehículos de lanzamientos espaciales, proporcionando además una monitorización de los principales fabricantes y la identificación de actores relevantes en la cadena de valor.
- Un **Observatorio de Transmisión y Distribución (en adelante T&D)** de Energía, que realiza un análisis por países (posicionamiento, clima inversor en el sector, últimos proyectos identificados, cambios regulatorios y planes de inversión, movimientos de principales *players* en cada país monitorizado) y un zoom en tendencias del sector.
- Un **Observatorio de Energía Eólica**, que ofrece una visión del sector por países y por *players* y, finalmente, un capítulo de zoom en tendencias en algún ámbito específico del sector.
- Un **Observatorio de Hidrógeno**, con la intención de monitorizar el estado actual de la industria a nivel de inversiones, proyectos y *players*.

Estos Observatorios e informes requieren un profundo ejercicio de recopilación, análisis y procesado de información para la generación de ediciones publicables dentro de la periodicidad específica de cada uno de ellos, más allá de ediciones especiales monográficas que pudieran darse de manera alineada a acontecimientos no previsibles de alto impacto global.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación es la propuesta de elaboración de los contenidos de las próximas ediciones de los distintos Observatorios de Basque Trade & Investment.

Para el desarrollo de su cometido, la empresa adjudicataria contará con las versiones de los observatorios tanto globales como sectoriales publicados por BasqueTrade anteriormente. Con estas publicaciones como referencia o base, la empresa adjudicataria deberá proponer el diseño de los nuevos Observatorios o una versión mejorada de los existentes (en contenidos y formatos) y elaborará, para su publicación, los contenidos de las ediciones de 2026 de cada uno de ellos, planificados para su publicación, de manera apriorística y sujeta a cambios, de acuerdo al siguiente esquema:

Tipo	Observatorio	Planificación preliminar
Observatorios Globales	Observatorio Internacional	**Observatorio Internacional Q2 2026** Fecha estimada de publicación: 26 de junio de 2026
		Observatorio Internacional Q3 2026 Fecha estimada de publicación: 1 de octubre de 2026
		Observatorio Internacional Q4 2026 Fecha estimada de publicación: 17 de diciembre de 2026
	Observatorio de Comercio Internacional	**Observatorio Comercio Internacional S1 2026** Fecha estimada de publicación: 15 de julio de 2026
		Observatorio Comercio Internacional S2 2026 Fecha estimada de publicación: 15 de enero de 2027

	Observatorio de Materias Primas	**Observatorio Materias Primas Q2 2026.** Fecha estimada de publicación: 18 de junio de 2026
		Observatorio Materias Primas Q3 2026. Fecha estimada de publicación: 24 de septiembre de 2026
		Observatorio Materias Primas Q4 2026. Fecha estimada de publicación: 10 de diciembre de 2026
Observatorios Automoción	Observatorio Automoción	**Observatorio Automoción S1 2026** Fecha estimada de publicación: 12 de junio de 2026
	Observatorio Automoción	**Observatorio Automoción S2 2026** Fecha estimada de publicación: 30 de noviembre de 2026
Observatorios Aeroespacial	Observatorio Aeroespacial – Espacio	**Observatorio Aero – Edición Espacio (2026)** Fecha estimada de publicación: 25 de junio de 2026
	Observatorio Aeroespacial – Aviación Civil	**Observatorio Aero – Edición Aviación Civil (2026)** Fecha estimada de publicación: 30 de octubre de 2026
Observatorios Energía	Observatorio de Transmisión y Distribución	**Observatorio T&D 6º Edición (Q4 2025 + Q1 2026).** Fecha estimada de publicación: 18 de Junio de 2026
		Observatorio T&D 7º Edición (Q2 + Q3 2026). Fecha estimada de publicación: 29 de octubre de 2026
	Observatorio de Energía Eólica	**Observatorio Eólico 6º Edición (S1 2026).** Fecha estimada de publicación: 24 de julio de 2026
		Observatorio Eólico 7º Edición (S2 2026). Fecha estimada de publicación: enero 2027
	Observatorio de Hidrógeno	**Observatorio Hidrógeno 1º Edición.** Fecha estimada de publicación: 11 de junio de 2026
		Observatorio Hidrógeno 2º Edición. Fecha estimada de publicación: 19 de noviembre de 2026

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El proyecto se iniciará en el momento en que lo indique BasqueTrade a través de una reunión de lanzamiento (*kick-off*) donde se hará un repaso de las tareas a realizar, entregables, responsables, plazos, etc. La adjudicataria deberá proponer en su oferta las reuniones de seguimiento y contraste que considere necesarias, y que deberán ser acordadas y agendadas durante la reunión de lanzamiento

EL proyecto consistirá en la elaboración de las distintas ediciones de cada uno de los tipos de Observatorio de acuerdo a la planificación tentativa definida en el apartado 2 de los presentes pliegos técnicos.

Se deberán elaborar al menos 8 ediciones publicables de los Observatorios Globales (3 ediciones del Observatorio Internacional, 2 del Observatorio de Comercio Internacional, 3 del Observatorio de Materias Primas), 2 ediciones publicables del Observatorio Automoción, 2 ediciones publicables del Observatorio Aeroespacial correspondientes a Aviación Civil y a Espacio respectivamente y 6 ediciones publicables de Energía (2 Observatorios de Transmisión y Distribución, 2 de Eólica y 2 de Hidrógeno).

La elaboración de los contenidos de cada uno de los tipos de Observatorio se hará de acuerdo a la estructura, plantilla e informe tipo ya definidos, y se alimentarán con las distintas fuentes de información disponibles.

Para la elaboración de los informes, BasqueTrade facilitará a la empresa adjudicataria la información de la que disponga en sus bases de datos, corriendo de cuenta de la empresa adjudicataria el procesamiento y volcado de esta información, así como la recopilación de información adicional de fuentes de información adicionales, de acuerdo a la propuesta presentada y acordada en la Fase anterior y en su oferta.

La empresa adjudicataria será responsable de elaborar cada uno de los informes y contrastarlos, revisarlos y validarlos con BasqueTrade, realizando las modificaciones que sean necesarias hasta obtener una versión final de cada edición, cumpliendo los plazos establecidos. Si bien, la publicación final de cada una de las ediciones de los Observatorios será responsabilidad de BasqueTrade.

Los informes que se elaboren deberán acompañarse de un resumen ejecutivo y de una presentación en PowerPoint o formato similar optimizado para su publicación y presentación en público en una jornada (ya sea virtual o presencialmente), si se considera adecuado por BasqueTrade.

Entregables:
8 ediciones publicables de los Observatorios Globales (3 ediciones del Observatorio Internacional, 2 del Observatorio de Comercio Internacional, 3 del Observatorio de Materias Primas), 2 ediciones publicables del Observatorio Automoción, 2 ediciones publicables del Observatorio Aeroespacial (1 Aviación Civil, 1 Espacio) y 6 ediciones publicables de Energía (2 Observatorios de Transmisión y Distribución, 2 de Eólica y 2 de Hidrógeno),de acuerdo con el calendario tentativo previsto en el apartado 2 de los presentes pliegos.

4.- EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea. Los miembros del equipo deberán acreditar cualificación, formación y experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto.

Para la ejecución de las labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario un equipo de personas que cuente con experiencia profesional en cada uno de los Observatorios de carácter sectorial:

- **Jefe/a de proyecto**: con, al menos, 10 años de experiencia preferiblemente en los siguientes ámbitos:
  - Consultoría estratégica o de operaciones.
  - Elaboración de informes macroeconómicos, sectoriales y de mercado.
  - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos.

- Experiencia en proyectos de internacionalización y de inteligencia competitiva en el entorno internacional.
- Con experiencia contrastada de carácter sectorial de acuerdo a los Observatorios sectoriales a generar: AUTOMOCIÓN, AEROESPACIAL, ENERGÍA (al menos 3 proyectos en cada sector).

➢ Equipo compuesto por, al menos, **4 consultores/as**, que deberán reunir las siguientes características**.**

- Para la elaboración de los **Observatorios Globales** (Observatorio Internacional, de Comercio Internacional y de Materias Primas)
  - Consultor/a internacional con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
  - Consultoría estratégica o de operaciones.
  - Elaboración de informes macroeconómicos, sectoriales y de mercado.
  - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos.
  - Experiencia en proyectos de internacionalización y de inteligencia competitiva en el entorno internacional.
- Para la elaboración de los **Observatorios de Automoción**, además de lo anterior:
  - Consultor/a especializado/a en automoción con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
    - Consultoría estratégica o de operaciones.
    - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos, especialmente en sector automoción.
    - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector de automoción.
    - Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito de la automoción.
- Para la elaboración del **Observatorio Aeroespacial**, además de lo anterior:
  - Consultor/a especializado/a en aeroespacial con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
    - Consultoría estratégica o de operaciones.
    - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector aeroespacial.
    - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos
    - Conocimiento del tejido industrial vasco en el ámbito de la aviación y el espacio.
- Para la elaboración de los **Observatorios de Energía**, además de lo anterior:
  - Consultor/a especializado/a en energía con, al menos, 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos:
    - Consultoría estratégica o de operaciones.
    - Elaboración de informes sectoriales, tecnológicos y de mercado en el sector energía.
    - Experiencia en el manejo de BBDD y grandes volúmenes de datos, preferiblemente en el sector energía.
    - Conocimiento del tejido empresarial vasco en el ámbito energético, específicamente en las cadenas de valor de Transmisión y Distribución, del sector Eólico y del ámbito del hidrógeno.

➢ **Diseñador/a gráfico/a**: al menos 5 años de experiencia en los siguientes ámbitos

- Diseño y maquetación de informes.
- Elaboración de gráficos, infografías y herramientas de comunicación visual.

- Desarrollo de trabajos en el campo de comunicación a empresas.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona de contacto que será quien se encargue de todas las comunicaciones con BasqueTrade. La adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución del servicio contratado.

Los trabajos desarrollados serán supervisados directamente por la Unidad de Inteligencia Competitiva de BasqueTrade.

La adscripción de medios personales tendrá carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211 LCSP por lo que su incumplimiento podrá llevar aparejada la resolución del contrato

5.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los licitadores habrán de presentar en sus ofertas técnicas un plan de trabajo, al que incorporarán un cronograma, en el que se habrán de incluir todos los servicios definidos en el apartado 3 de este pliego. En todo caso, el conjunto de tareas deberá de estar completado antes del 30 de marzo de 2027.

6.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por parte de BasqueTrade se nombrará un Responsable del Contrato, que será la persona encargada del cumplimiento de los alcances descritos en el presente pliego, siendo sus directrices de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

La formalización del contrato por la empresa adjudicataria llevará en todo caso aparejada la cesión por su parte, en exclusiva y de forma gratuita, de todos los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudiera tener sobre los productos generados y componentes que lo integran o hayan sido utilizados en él a favor de BasqueTrade.

La adjudicataria, en ningún caso podrá hacer uso para sí o para terceros, ni de forma parcial ni total, de los entregables ni elementos gráficos y/o documentales que se generen con motivo del presente contrato sin la expresa autorización de BasqueTrade.

El incumplimiento de esta obligación se considerará un incumplimiento muy grave del contrato y llevará aparejada la obligación de restituir a BasqueTrade las cantidades que le hubiesen sido abonadas.

8.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 3 del Decreto legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

9.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto salvedades como reuniones de seguimiento u otras tareas puntuales que podrán ser presenciales o telemáticas y que precisarían del desplazamiento de los componentes de los equipos a las oficinas de BasqueTrade; en todo caso, la decisión de realizarlas de una forma u otra corresponderá a la entidad contratante.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente de los adjudicatarios, debiendo estos últimos cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo.

La entidad contratante en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados, por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente los servicios.

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Todos los gastos necesarios para la prestación del servicio se encuentran comprendidos en los precios ofertados (i.e. no se imputarán separadamente gastos derivados de los desplazamientos a las oficinas centrales de la entidad contratante en Bilbao, costes de transporte, tiempo invertido en el desplazamiento, etc.).

La adjudicataria tendrá la obligación de poner a disposición de la entidad contratante toda la documentación que le sea requerida cuya elaboración haya sido necesaria o meramente conveniente para la correcta prestación de servicios.

10.- ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración, BasqueTrade pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto: kontratazioa@basquetrade.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada con sujeción los plazos previstos en el PCAP.

16051414J NAGORE BONILLA (R: A95903027)

Firmado digitalmente por 16051414J NAGORE BONILLA (R: A95903027)
Fecha: 2026.03.24 18:20:32 +01'00'